

**16419** *ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se acepta la renuncia de un Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Ciencias naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Eugenio Torre Enciso, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Coruña, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Ciencias naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el señor Torre Enciso, ha tenido a bien aceptar la citada renuncia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**16420** *ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Autónoma de Barcelona y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser excluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º I, del Decreto 1199/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1974.—P. D., El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**16421** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Rafael Alcalá Aranda (D. N. I. 17.166.816).  
 Don Miguel Angel Reboledo Sanz (D. N. I. 17.172.479).  
 Don Ramón Corbalán Yuste (D. N. I. 18.394.078).  
 Don Carlos Ferrerira García (D. N. I. 35.967.095).  
 Don Manuel Alvarez-Claro Irisarri (D. N. I. 45.239.915).

*Excluidos*

Don José Manuel Cabrera Castillo (D. N. I. 23.616.247). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Carlos Sánchez López (D. N. I. 22.859.640). La misma circunstancia.

Don Justo Oliva Molina (D. N. I. 33.052). No adjunta el certificado de función docente o investigadora. No acompaña el

escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**16422** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor-agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 4 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Francisco J. Díez de Revenga Torres (D. N. I. 22.376.475).  
 Don Andrés Amorós Guardiola (D. N. I. 384.024).  
 Don Pedro M. Piñero Ramírez (D. N. I. 27.765.973).  
 Don Rogelio Reyes Cano (D. N. I. 28.236.620).  
 Don Cristóbal Cuevas García (D. N. I. 29.812.069).  
 Don Benito Varela Jácome (D. N. I. 33.021.087).  
 Don Victorino Polo García (D. N. I. 4.888.149).  
 Don Luciano García Lorenzo (D. N. I. 11.660.029).  
 Don Victor García de la Concha (D. N. I. 10.425.091).  
 Don Nicolás Marín López (D. N. I. 23.355.527).  
 Don Juan C. Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159).

*Excluidos*

Don Domingo Indurain Muñoz (D. N. I. 17.163.948). El certificado de función docente o investigadora, realizada en el extranjero, no está legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Doña Luisa López Grigera (D. N. I. 481.685). No acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Doña Margarita Smerdou Altolaguirre (D. N. I. 592.801). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del solicitante.

Don Leonardo Romero Tobar (D. N. I. 13.004.148). No hace expresa declaración de los requisitos C) y E) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**16423** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» (Siglo de Oro) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 4 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de